



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2023-2025)

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA MUNICIPAL.
ASUNTO: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SAN ANDRES PAXTLAN, MIAHUATLAN OAXACA A 15 DE JULIO DE 2024.

LIC: JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACION PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

At'n: Doctor Marco Aurelio Matus Robles.
Subdirector General de Planeación Integral.

C. ANTONINO SALINAS VARGAS; presidente municipal Constitucional de San Andrés Paxtlán con apego que la Ley me confiere artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Fracción V; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca artículo 68 fracción XV.

Solicito a través del presente el acompañamiento del Instituto de Planeación para el Bienestar, con la finalidad de dar seguimiento en la revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Paxtlán. Así mismo se hace del conocimiento que se asigna a la Licda. En Administración Municipal Elvira Monjaraz Sánchez; como responsable para llevar a cabo el seguimiento técnico en el proceso de revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2023- 2025.

No habiendo otro asunto que tratar y por la atención al presente, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ANTONINO SALINAS VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN ANDRÉS PAXTLAN

C.C.P. Maestro Christian Robles Cruz:
Director de Planeación Estatal. LIC: JUANITA CRUZ CRUZ